



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA**

**8309** *Aprobación inicial expediente de modificación de crédito núm. 1/2013.*

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de crédito extraordinario núm. 1/2013, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012, con el siguiente detalle:

**Altas en aplicaciones de gastos**

Partida	Descripción	Importe
432 609 29	Soterram.lineas Boulevard Cala de Bou.	121.033,98
173 609 46	Mejoraa infraestructuras Cala Vedella	304.682,62
321 622 06	Complejo socio-cultural Caló de s'Oli (Honor. proyecto)	123.420,00
		<b>549.136,60</b>

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2012, en los siguientes términos:

**Alta en concepto de ingresos**

Partida	Descripción	Proyecto correspond.	Importe	Total
870 00	RT para gastos generales	Sot. lineas boulevard C. de Bou	113.037,56	113.037,56
870 10	RT para gastos con financ.afectada	Sot. lineas boulevard C. de Bou	7.996,42	
		Mejoras inf. C. Vedella	304.682,62	
		Caló de s'Oli	123.420,00	
				436.099,04
	TOTAL REMANENTE TESORERIA INCORPORADO			<b>549.136,60</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Sant Josep de sa Talaia, a 26 de abril de 2013.

**LA ALCALDESA,**  
M. Nieves Marí Marí.

